

# Posponen audiencia inicial de empresarios que la FGJ relaciona con el cártel inmobiliario

**LAURA GÓMEZ FLORES**

La audiencia inicial con el fin de formular las imputaciones contra 14 empresarios presuntamente relacionados con el llamado cártel inmobiliario en la alcaldía Benito Juárez, fue pospuesta para el 17 de junio, ya que sus abogados defensores no conocían la carpeta de investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), además de la ausencia de tres de ellos.

A su salida de las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México en el Reclusorio Norte, Rodrigo Pastrana, quien representa a siete empresarios dedicados a la construcción, señaló que desconoce los delitos que se les achacan.

El juez de control Enrique García Garrido ordenó el 24 de enero pasado a la fiscalía entregar la carpeta, que consta de 30 mil fojas, "pero no la recibimos, no se realizó la audiencia y determinó aplazarla hasta junio".

No obstante, dijo, "venimos a dar la cara; nuestros representantes no se adherirán a ningún criterio de oportunidad porque no cometieron ningún delito y sólo es aclarar la situación en materia probatoria una vez que conozcamos también de qué se les acusa".

Virgilio Tanús, representante de otros hombres de negocios, comentó que "tenemos en común que somos de la comunidad libanesa y ellos son gente dedicada a la construcción y ahora están siendo víctimas de una imputación de asociación delictuosa, que no sabemos si es tal".

Algunos posibles inculpados, quienes mantuvieron su identidad en reserva, lamentaron que "quiera mancharse nuestro nombre con estas acusaciones, pero aquí estamos porque no tenemos nada que esconder y un trabajo honrado de años nos respalda".

Fuentes judiciales informaron que quienes asistieron a la audiencia fueron Mario Rosendo Tapia, Sergio Roberto Yazpik Flores, Miguel Omar, Eduardo y Carlos Emilio Serio Sucar; Guillermo Arturo Serio Asaf, José Miguel, Carlos Emilio y Jorge Antonio Serio Canaan; Luis Ascención Hernández Almora y Alejandro Rangel Guerrero.

Quienes no se presentaron por no haber sido notificados fueron

Alexis Braun Burillo, Jorge Salvador Ibarguengoitia Villanueva y Federico Alonso Baptista Fernández, así como el ex director Jurídico y de Gobierno de Benito Juárez, Luis Vizcaino Carmona, sentenciado por enriquecimiento ilícito, quien está en prisión domiciliaria por otros delitos que se le imputan, ya que no fue trasladado por la fiscalía.

“

*Las autoridades no entregaron a la defensa las carpetas de investigación*

